

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS  
H. Yrigoyen 1710 - 2° Piso Of. 228  
TEL. 2822-3250/8 - FAX 2822-3253  
CUIT: 30-62355199-3

TRIPPLICADO

ORDEN DE COMPRA N° 359/2017

EXP-HSN:0001104/2017

Licitación Privada  
N° 6/2017

Disposición DGA N° 1049/2017

Fecha de entrega de la presente Orden de Compra: 10 OCT 2017

Señor/es : MORO & TEDESCHINI S.R.L.

CUIT: 30-50329609-4

Calle: Sarmiento 1169 4° F C.A.B.A.

Tel/Fax: 4382-0692 / 4382-4685.-

Email: myt@moroytedeschini.com.ar

Dependencia gerenciadora: <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.-</b>	Lugar de entrega: Departamento de Suministros Solís 125 - Piso 2° Of. 223 "B" - C.A.B.A. Horario: de 8:00 a 13:00 hs.-
-------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SIRVASE PROVEER POR CUENTA DE ESTA CAMARA LOS ARTICULOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

Renglón N°	CANTIDAD	ARTICULO	Precio unitario PESOS	Precio TOTAL PESOS
1	29	PINES DE ORO (LEGISLADORES ENTRANTES)	\$ 6.250,00	\$ 181.250,00
2	24	MEDALLAS DE ORO SENADORES MANDATO CUMPLIDO	\$ 25.000,00	\$ 600.000,00
3	27	MEDALLAS 25 AÑOS DE SERVICIOS	\$ 18.830,00	\$ 508.410,00
4	1	MEDALLAS DE ORO PREMIO DELFO CABRERA	\$ 86.370,00	\$ 86.370,00
5	10	MEDALLAS DE PLATA PREMIO DELFO CABRERA	\$ 2.550,00	\$ 25.500,00
6	1	MEDALLA DE ORO PREMIO DR. RENÉ FAVALORO	\$ 86.370,00	\$ 86.370,00
Todo según vuestra oferta, la cual se adjunta y forma parte integrante de la presente orden de compra. Totalizando 4 fs.-				
Total .....				\$ 1.487.900,00
SON PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100.-				

**PLAZO DE ENTREGA:** 20 (veinte) días hábiles. Para el renglón 1: El grabado de los emblemas (pines), será de acuerdo a las necesidades del H.S.N., ya se trate de Senadora, Senador, Secretaria, Secretario, Prosecretario o Prosecretaria. El listado será remitido por el Organismo una vez definido el mismo, comenzando a regir el plazo de entrega en esta instancia. Para el renglón 2, 4 y 5: El listado con los nombres para el grabado de las medallas, será remitido por el Organismo una vez definido el mismo, comenzando a regir el plazo de entrega en esta instancia. Para el renglón 3: El listado con los nombres para el grabado de las medallas será entregado al momento del retiro de la Orden de Compra. Se deberá presentar: garantía de los grabados pertinentes.

**CONDICIONES DE PAGO:** El pago será 20% anticipado dentro de los 10 (diez) días hábiles de retirada la Orden de Compra, previa entrega en la Subdirección de Compras de una Póliza de Seguro de Caución, certificada, por la suma anticipada en concepto de contragarantía, acompañada de la correspondiente garantía de adjudicación. El 80% restante dentro de los 30 (treinta) días hábiles de confeccionada el Acta de Recepción Definitiva Total. En el caso que el oferente presente una Póliza de Seguro de Caución certificada por Escribano, se exigirá la legalización de la firma en los casos de Escribanos registrados en jurisdicción distinta a la CABA.

**NOTA 1:** Las medallas deberán entregarse libres de golpes y/o ralladuras, debiéndose leer claramente todas sus inscripciones.

**NOTA 2:** Junto con la entrega de medallas se deberán adjuntar certificado de las mismas emitido por el Banco Ciudad de Buenos Aires, por la totalidad de las medallas, quedando el costo a cargo del adjudicatario, debiendo éste comunicar al Organismo el día y hora en que la entidad bancaria realice la entrega de las mismas a fin de que un funcionario asista para acompañar al representante de la firma al Departamento de Suministros para la entrega a controlar y posterior recepción del certificado del Banco. Se informa que se deberá avisar a la entidad bancaria, con una antelación de no menos de cuatro (4) días hábiles, la fecha en que se llevarán las medallas para su recepción.

**RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

El adjudicatario deberá presentar ante el Departamento de Higiene y Seguridad los certificados de cobertura de Riesgos del Trabajo (ART o Seguro de Accidentes Personales) de su personal y toda otra documentación requerida por la normativa vigente. La documentación deberá ser actualizada según corresponda, para que sea cargada, previa verificación por parte del Departamento de Higiene y Seguridad, en el SICCAPE, en papel (Personalmente o por Fax) o digitalizado a través de correo electrónico.

M.D.

~~LIC. GUSTAVO D. CÚRA~~  
Jefe de Departamento de Suministros  
H. Senado de la Nación



**CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN  
SUMINISTROS DE BIENES**

PLAZO DE ENTREGA
FECHA DE VENCIMIENTO:
OBRAS Y/O SERVICIOS
PLAZO DE INICIO:
PLAZO DE PRESTACIÓN:
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO:

FACTURACIÓN: La misma se deberá remitir a la SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y LIQUIDACIONES, sita en H. Yrigoyen 1760 Piso 2° Of.230 C.A.B.A. de 11:00 a 19:00 hs:-  
**3-TRIPLICADO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS**  
 INSTRUCCIONES: REQUISITOS PARA LA TRAMITACION DEL COBRO : EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- a) Remito/s original/es si correspondiere
- b) Facturas: original y duplicado. La presentación será según el ARTICULO 101° del DP 368/16, el cual se adjunta.-
- c) Original de la respectiva Orden de Compra.

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL ADJUDICATARIO: \_\_\_\_\_  
 ACLARACIÓN: *[Handwritten signature]*  
 TIPO Y NRO. DE DOC.: *DIC 1828633*

~~LIC. GUSTAVO D. CURA  
 Jefe de Dpto. Contrataciones y Licitaciones  
 Subdirección de Compras  
 H. Senado de la Nación~~

